BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE PROGRAMA -NO PATROCINADO- PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ARGENTINOS (CEDEARs)

EMISORA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación -de 1.000.000 a 1.500.000 certificados- de monto máximo de Programa (No Patrocinado) para la emisión de Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs) representativos de acciones de PALANTIR TECHNOLOGIES INC., en virtud de lo resuelto por funcionarios subdelegados por el Directorio de la Emisora el 8.09.2025.

La mencionada modificación consta en el Suplemento Modificatorio de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores y difundido el día de la fecha en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2025.
JCH/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.